

**PROYECTO
DE
MODIFICACIÓN
DE LA
JORNADA ESCOLAR**

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	
1.1.- Introducción.	3
1.2.- Legislación en la que se basa el proyecto.	4
1.3.- Criterios de base para solicitar la Jornada Continuada.	4
➤ Criterios psicopedagógicos.	
➤ Criterios socio-familiares.	
➤ Criterios docentes.	
➤ Criterios organizativos del Centro.	
2.- OBJETIVOS GENERALES	8
3.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO	9
4.- HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS	10
5.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS PROFESORES	11
6.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	12
• Compromiso por parte del profesorado.	
• Compromiso por parte del alumnado.	
• Compromiso por parte de los padres y madres.	
6.1.- Características de las actividades extraescolares.	15
6.2.- Organización de las actividades.	16
6.3.- Metodología.	17
7.- CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA	19

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

1.1.- Introducción.

El C.E.I.P. Europa es una institución muy importante dentro de la localidad y es sensible a los cambios sociales (costumbres, trabajo, vida familiar, apertura de la escuela al entorno,...) que en ella se producen. En nuestro ámbito social cada vez es mayor el número de madres que trabajan fuera de casa y aumenta la participación de otros sectores también encargados de la educación.

La petición de modificación de jornada escolar en el CEIP Europa y la presentación del Proyecto de Jornada Continuada viene justificada por la creciente demanda de las familias de nuestro centro, que el curso pasado por mediación del AMPA la solicitaron. Con el fin de determinar si era una demanda generalizada, se la pidió que realizara un sondeo entre las familias. Analizados los resultados se observó que una mayoría prefería la jornada lectiva de mañana con actividades extraescolares para la tarde principalmente por los cambios experimentados en la situación laboral de las familias, que hacen necesarios horarios escolares más adecuados.

También cada vez hay más alumnos cuyo domicilio está lejano al centro escolar y por ello han de acudir haciendo uso del coche para no perder demasiado tiempo en desplazamientos. Los centros escolares del entorno próximo tienen implantada la jornada continuada y sabemos de padres que tienen en cuenta dicha opción a la hora de matricular a sus hijos. Puesto que nuestro Centro experimenta una disminución del número de alumnos debido al descenso de la natalidad, trataremos de evitar la pérdida de alumnado.

Las experiencias en la provincia de Valladolid, en nuestra Comunidad Autónoma, así como de otras comunidades después de varios años de implantación de la jornada continuada, demuestran las ventajas para toda la comunidad educativa de adoptar esta medida organizativa.

Por eso, y entendiéndose que la jornada escolar de cada centro puede y debe adaptarse a las necesidades que plantee su Comunidad Educativa, es por lo que el Consejo Escolar de este Centro, en reunión mantenida el día 30 de Octubre de 2007, aprobó por unanimidad el inicio del procedimiento en virtud del cual se ha realizado el presente Proyecto de Modificación de Jornada Escolar.

Este ha sido elaborado por el Equipo Directivo del centro con la valiosa ayuda de una comisión de profesores y padres reunida a lo largo del mes de noviembre.

1.2.- Legislación en la que se basa el Proyecto.

El presente Proyecto de Jornada Continuada se realiza siguiendo:

- **La ORDEN de 7 de febrero de 2001** de la Consejería de Educación por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos en Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.
- **La ORDEN EDU/1766/2003**, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden mencionada anteriormente.
- **Y la instrucción de 25 de octubre de 2004** de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa que la desarrolla.
- **Y la Instrucción de 3 de noviembre de 2005** de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa sobre el procedimiento.

1.3.- Criterios en los que nos basamos para solicitar la Jornada Continuada.

Como antes hemos mencionado, partimos de la experiencia de otros centros que han puesto en marcha este tipo de jornada y en la evaluación positiva que estos hacen una vez puesta en práctica, ya que en sus resultados destacan una mejora en el rendimiento escolar de los alumnos y en el funcionamiento general del Centro.

En general, nos guía el querer mejorar la calidad de la enseñanza. Para ello anteponemos las necesidades del alumnado frente a cualquier otra consideración, pero no olvidamos las condiciones e intereses del profesorado, puesto que de su aceptación e implicación dependerá en gran medida el éxito de este proyecto.

Los aspectos siguientes, que dan fundamento al Proyecto, suponen las ventajas más destacables que la jornada continuada tiene sobre la jornada partida para los alumnos, para el profesorado, para las familias y para la organización del Centro:

- **El rendimiento escolar.**
- **La convivencia familiar.**
- **El aprovechamiento del tiempo libre.**
- **La coordinación y formación del profesorado.**
- **La conciliación de la vida familiar con la laboral.**
- **La organización horaria de los profesores compartidos con centros que tienen jornada continuada.**
- **La coordinación, participación e implicación de los agentes externos al centro.**
- **El número de alumnos matriculados en el centro.**
- **El aprovechamiento de los recursos.**

CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS

- **El número de horas lectivas** que recibe el alumnado sería el mismo que en el horario actual pero impartidas en horario continuado de 9 a 14 horas, con un descanso de treinta minutos. Por tanto, la atención a los alumnos es igual que la actual e incluso el tiempo de trabajo real es mayor al no haber tantos “tiempos perdidos” en entradas, salidas, desplazamientos a casa...

- En las memorias de final de curso se menciona que el cansancio de los alumnos es mayor y la concentración de los alumnos disminuye en horario de tarde, sobre todo en la etapa de Infantil y Primer Ciclo de Primaria. Está demostrado que el trabajo por las mañanas conlleva un mayor **rendimiento en la actividad escolar**. Los centros en los que está autorizada la jornada continuada nos informan de que las dos últimas horas de la mañana son más provechosas que las que se imparten por la tarde porque después de comer, en pleno proceso digestivo, el rendimiento del alumno disminuye porque su capacidad de atención es menor. Por lo tanto, se mejora el aprendizaje porque se aprovechan las horas de mayor rendimiento para el desarrollo de las áreas curriculares y se elimina el periodo lectivo de tarde, menos indicado para actividades de carácter curricular.

- Se mejora la **educación integral** del alumno al facilitársele su participación en actividades extraescolares libremente elegidas por los padres y sus hijos:
 - Se favorecen las relaciones entre los alumnos de distintas edades, al compartir actividades por las que tienen afinidad.

 - Se amplía la oferta de actividades extraescolares que una localidad de estas características puede ofrecer.

 - Fomenta la educación para el ocio; con ella se ayudará a los niños a aprender a utilizar el tiempo del que disponen para realizar sus tareas de estudio general, para actividades lúdicas, culturales y saludables. Sabemos que el buen uso del tiempo libre dependerá de la preparación que hayan tenido las personas.

 - Se organizan los tiempos de ocio con actividades cooperativas, creativas, variadas y motivadoras atendiendo a los intereses y necesidades de los alumnos.

 - Se posibilita la realización actividades de ocio fuera de su localidad.

CRITERIOS SOCIO-FAMILIARES

- El cambio propuesto puede mejorar las relaciones familiares, ya que favorece un mayor tiempo de convivencia y de comunicación entre los distintos miembros. Al coincidir la jornada matinal en Educación Primaria y Secundaria, las familias que tienen hijos en ambas etapas dispondrán de un horario que propicia la relación.
- Mayor disposición de tiempo en casa con los padres para que se impliquen más en la educación de sus hijos/as (proceso educativo, planificación del juego, descanso, horas y programas de televisión...).
- El establecimiento de la Jornada Continuada facilita una mayor colaboración del AMPA, del Ayuntamiento y de otras instituciones al poder planificar y participar en las actividades extraescolares.
- Se da una mayor apertura del centro y de la enseñanza que en él se imparte al entorno sociocultural del que forma parte.

CRITERIOS DOCENTES

- Se mejoran las condiciones laborales de los profesores que trabajan en distintos centros con diferentes jornadas.
- Se dan mayores posibilidades de formación del profesorado, lo que revertirá de manera clara y directa en la mejora de la calidad de la enseñanza en el Centro.
- El profesorado mantiene sus 24 horas lectivas, y se garantiza su presencia por las tardes para participar, supervisar o coordinar las actividades extraescolares.
- Se concilia la vida familiar y laboral del profesorado.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

- La organización de las actividades extraescolares va a suponer una mayor utilización de los recursos del Centro y del municipio. Las instalaciones del Centro se utilizarán más amplia y racionalmente (aulas, gimnasio y patio) convirtiéndose el colegio en un lugar dinamizador de la enseñanza, la cultura y el deporte.

El proyecto propone el uso de otras instalaciones municipales cedidas por el Ayuntamiento como biblioteca y polideportivo (cuando esté disponible).

- Se posibilita que otras asociaciones participen en la propuesta y realización de actividades extraescolares.
- Mantener o aumentar el número de alumnos matriculados en el centro.
- Se facilita la confección de horarios al coincidir la jornada de los profesores que comparten centros.

2.- OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar *el rendimiento escolar* de los alumnos aprovechando los periodos de la mañana.
2. Favorecer una *mayor participación* de todos los componentes de la Comunidad Escolar: profesores, familias y alumnos.
3. *Complementar la formación de los alumnos* consiguiendo recursos externos al centro
4. Contribuir a la *formación integral* de los alumnos con un uso más activo y positivo del tiempo libre.
5. Mejorar la *utilización de las instalaciones* escolares y municipales.

6. Favorecer la **realización de las tareas escolares** que se encomienden a los alumnos al disponer de más tiempo para las mismas.
7. Facilitar la **participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento**.
8. Potenciar la **actividad del AMPA** del Centro.

Es consecuencia final de todos los objetivos el **conseguir una mejora de la calidad de la enseñanza**.

3.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

	JUNIO Y SEPTIEMBRE	OCTUBRE - MAYO
LECTIVO	9,30 a 13,30	9 a 14
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		16 a 18

Este horario va a permitir el cumplimiento de lo establecido en nuestro Proyecto Educativo de Centro en la Programación General Anual.

4.- HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS

La jornada escolar será de 25 horas semanales incluyendo el recreo. La distribución de las sesiones queda detallada a continuación:

Para Educación Infantil:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00	DESARROLLO CURRICULAR				
10:00 - 11:00	DESARROLLO CURRICULAR				
11:00 - 11:15	DESCANSO - ALMUERZO				
11:15 - 11:45	DESARROLLO CURRICULAR				
11:45- 12:15	RECREO				
12:15 - 13:15	DESARROLLO CURRICULAR				
13:15 - 14:00	DESARROLLO CURRICULAR				

Para Educación Primaria:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00	DESARROLLO CURRICULAR				
10:00 - 11:00	DESARROLLO CURRICULAR				
11:00 - 11:45	DESARROLLO CURRICULAR				
11:45 - 12:15	RECREO				
12:15 - 13:15	DESARROLLO CURRICULAR				
13:15 - 14:00	DESARROLLO CURRICULAR				

5.- DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS PROFESORES

HORARIO LECTIVO:

De 9 a 14 h. 24 h.

HORARIO COMPLEMENTARIO:

- Una hora de 14 a 15 h para reuniones de Claustro, ciclo, Consejo Escolar y perfeccionamiento, el día de la semana variará a lo largo del curso.. 1h.
- Una hora para programación de aula que será la hora de reducción lectiva de cada profesor 1 h.
- Dos horas por la tarde de 16 a 18 h para supervisión y control de actividades extraescolares, reuniones de padres y realización de actividades extraescolares..... 2 h.

TOTAL : 28 h.

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO COMPLEMENTARIO:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14 - 15	Todos los Profesores (variable)	Todos los Profesores (variable)	Todos los Profesores (variable)	Todos los Profesores (variable)	Todos los Profesores (variable)
16 - 18	2 Profesores	2 Profesores	2 Profesores	2 Profesores	2 Profesores

Todas las tardes en horario de de 16h a18h habrá un grupo de dos profesores que serán los responsables de coordinar y supervisar las actividades extraescolares.

La tarde de los viernes vendrán dos profesores. Si no hubiese profesores voluntarios para ese día, se realizará de forma rotatoria. Si el número de profesores fuese menor de diez, vendrá un profesor diferente cada semana de tal forma que también vendrá el día de la semana que tenga establecido. Los profesores itinerantes y que comparten centros realizarán su parte proporcional de horas complementarias en el centro de forma variable. Se hará un cuadro que especifique los días que acude cada profesor en concreto.

En el horario de 14 a 15 h. se dedicará a las siguientes tareas:

- Coordinaciones de ciclos
- Sesiones de evaluación
- Claustros
- Consejos escolares
- Preparación de actividades individuales o colectivas
- Perfeccionamiento e investigación educativa.

En el horario de 16 a 18 h. se realizarán las siguientes tareas:

- Tutoría con padres y madres.
- Coordinación de actividades extraescolares.
- Realización directa de actividades extraescolares.

6.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares propuestas son motivadoras para el alumno y permiten el desarrollo individual de sus intereses, inquietudes y habilidades, lo que ayuda al desarrollo de sus competencias básicas. Se pretende que, desde una perspectiva educativa y de forma voluntaria, se trabajen aptitudes, habilidades, actitudes y conocimientos que impulsen las relaciones interpersonales con un carácter integrador.

Estas actividades quedarán detalladas en la Programación General Anual y se adaptarán al Proyecto Educativo de Centro.

Los profesores, las instalaciones, los recursos específicos del centro y también la colaboración del Ayuntamiento, AMPA y otras instituciones han sido tenidos en cuenta para planificar y desarrollar las siguientes actividades extraescolares. La oferta es suficientemente amplia (teniendo en cuenta que nuestro centro escolar y la localidad son pequeños) para que pueda satisfacer a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Las actividades se realizarán en grupos que integren a alumnos de diferente edad y características, pero se proponen teniendo en cuenta similares motivaciones, intereses, gustos del alumnado y características madurativas así como la capacidad de los espacios disponibles y el carácter propio de cada tipo de actividad.

Las actividades tendrán un número máximo y mínimo que luego se detalla para poderse desarrollar adecuadamente.

La comunidad escolar debe asumir una serie de compromisos para que puedan ser realizadas y exista un control que permita el seguimiento y la evaluación de las actividades, así como dirigidos a fomentar el buen funcionamiento de las actividades extraescolares programadas:

Compromiso por parte del profesorado

- El centro y sus dependencias permanecerá abierto en horario de 16 a 18 horas de lunes a viernes.

- El profesorado asistirá al centro por la tarde, un día por semana y según si hay profesorado voluntario para la tarde del viernes o no, en turnos rotatorios, para participar, supervisar y coordinar las actividades extraescolares y la tutoría de padres.
- Para la supervisión y coordinación verificará que se realizan las actividades, controlará la asistencia del personal responsable, la puntualidad del alumnado, y se encargará de la apertura y el cierre de centro.
- Informará mensualmente al Equipo Directivo del grado de cumplimiento del proyecto.
- El profesorado será informado y colaborará en la resolución de los problemas puntuales que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades atendiendo a sus funciones recogidas en el R.R.I.

Compromiso por parte del alumnado

- Incorporarse a las actividades en el horario previsto.
- Respetar las instalaciones y material del centro.
- Atender y respetar las indicaciones de los responsables de las actividades.
- El inscribirse en una actividad conlleva el compromiso de asistir a ella de forma regular. Una vez iniciadas las actividades, los alumnos no podrán cambiarse a otra, sólo en el caso de que la actividad se haya suspendido por falta de alumnos inscritos en cuyo caso podrán escoger otra de las actividades ofertadas en las que queden plazas libres.
- Respetarán las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interno en el apartado de actividades de horario no lectivo. En general, si algún alumno de forma reiterada y tras amonestación, continuara impidiendo el correcto desarrollo de la actividad será dado de baja en ella. Los padres serán informados por el responsable de la conducta impropia y de las medidas adoptadas.
- No permanecer en el Centro una vez terminada su actividad.

Compromiso por parte de los padres y madres

- Ser respetuoso con los horarios de entrada y salida de las actividades.
- Ante cualquier problema, informar al profesorado asistente.
- No permanecer en el recinto escolar mientras se desarrollan las actividades extraescolares, excepto para acudir a la tutoría de padres o si son requeridos por algún motivo.
- Responsabilizarse de traer y/o llevar a sus hijos/as al lugar donde se desarrollan las actividades, así como de su asistencia continuada.
- Colaborar de forma voluntaria para que puedan llevarse a cabo de forma adecuada.

6. 1.- Características de las Actividades extraescolares.

- Serán formativas, pero no indispensables para la consecución de los objetivos curriculares.
- La coordinación la llevará el claustro de profesores.
- Serán totalmente voluntarias y la elección de las mismas será libre y no discriminatorio. Todo alumno tendrá acceso en igualdad de condiciones.
- Durante todas las horas a la semana habrá una suficiente oferta de actividades gratuitas.
- Las entidades e instituciones colaboradoras en las actividades son: Ayuntamiento y AMPA.
- La financiación de cada actividad queda reflejada en el anexo I.

6.2.- Organización de las actividades

6.2.1.-Alumnado por actividad

En la programación de cada actividad, así como en el Anexo I, se especifica el número de alumnos máximo para poder llevarla a cabo.

Los interesados en participar presentarán su solicitud en Septiembre para la formación y organización de los diferentes grupos, indicando por orden de preferencia las actividades en las que deseen participar.

El número mínimo de inscritos para poder realizar cualquier actividad será de seis alumnos, si este número es inferior se suspendería la actividad.

6.2.2.- Actividades realizadas dentro del recinto escolar

Aquellas actividades que se realicen dentro del Centro, serán los profesores que ese día tengan que acudir los encargados y responsables, así como los monitores que impartan otras actividades.

6.2.3.- Recursos, materiales e instalaciones

Aquellas actividades que requieran material fungible para llevarlas a cabo, por ser una actividad voluntaria, serán los propios alumnos quienes se provean de él sufragando el gasto. Antes del inicio de las actividades el encargado de cada una comunicará el material que se va a necesitar.

El material necesario para las actividades gratuitas será proporcionado por el Ayuntamiento y el AMPA.

Tanto los responsables como los alumnos deben cuidar y respetar las instalaciones y el material dejando el aula lista para poder usarla al día siguiente, tal y como estaba antes de comenzar. Se regirá por las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

Cualquier actividad no programada en el proyecto se podrá hacer en horario de 16 a 18 h usando las instalaciones del Centro sólo si se dispone de autorización de la Dirección del Centro, con el fin de no interrumpir las actividades extraescolares.

Por el mismo motivo se procurará que la limpieza se realice al finalizar el horario de actividades extraescolares.

6.3.- Metodología

- Basada en la experimentación, en la actividad y el juego.
- Bajo un clima de seguridad, confianza y respeto.
- Logrando que el alumnado establezca vínculos entre lo que saben y lo que van a aprender.
- Proponiendo situaciones de aprendizaje en las que los niños y niñas encuentren momentos para agruparse, compartir el material ayudarse mutuamente, aspectos que favorecen la comunicación y socialización.
- Planificando estrategias de actuación para dar respuesta a las diferencias individuales, a los distintos modos de aprender y a la diversidad.
- Organizando los espacios, materiales y tiempos precisos para el desarrollo de la actividad.
- Organizando el trabajo en pequeños grupos o individualmente, según convenga.

La distribución de las actividades, que se resume en el cuadro Anexo I, podrá experimentar variaciones en cuanto a su programación, en función de los grupos, de la disponibilidad horaria de personal externo que se responsabilice de las mismas y demás circunstancias imprevistas que en su momento puedan surgir.

7.- CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA

La evaluación del Proyecto se realizará mediante una:

- **Evaluación externa:** En el artículo 6.1 de la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura se indica que corresponde a la Inspección de Educación velar por el correcto desarrollo de la nueva jornada escolar, realizando un seguimiento y evaluación de las actividades lectivas y extraescolares. La cual emitirá un informe de seguimiento durante el primer trimestre del segundo curso de modificación de jornada.

- **Evaluación Interna:** En el artículo 6.2 de la citada Orden, el Consejo Escolar realizará esta evaluación durante el primer trimestre del segundo curso de modificación de jornada. El Equipo Directivo, con la información recogida por los profesores, elaborará un informe trimestral que será remitido al Consejo Escolar para su valoración y propuesta de modificación o mejora si fuera necesario.

La evaluación interna se realizará desde dos vertientes:

1. Evaluación *Cuantitativa*, por medio de la cual se conocerá el número de alumnos y grupos en estas actividades, para saber en qué actividades participan mayor número de alumnos y cuáles son las menos demandadas para su posible modificación. También la incidencia en la matrícula del centro.

2. Evaluación *Cualitativa*, en la cual el Claustro de profesores y el Consejo Escolar analizarán los siguientes aspectos:
 - Rendimiento académico, en comparación con los resultados de los cursos anteriores.

- Niveles de atención y fatiga en el alumnado y profesorado.
- Grado de consecución de los objetivos.
- Incidencias en las actividades extraescolares.
- Aceptación de la jornada escolar en alumnos, profesores y familias.
- Aprovechamiento de espacios e instalaciones.
- Asistencia de los padres a la tutoría.

Instrumentos que se utilizarán:

- Hoja de valoración de actividades extraescolares (trimestral).
- Hoja de seguimiento mensual de cada actividad.
- Ficha de evaluación anual.
- Todos aquellos instrumentos propios de cada actividad que se consideren útiles y necesarios.

HOJA DE VALORACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD: _____

GRUPO: _____

	NINGUNO	POCO	BASTANTE	MUCHO
1. Grado de consecución de los objetivos				
2. Calidad pedagógica de la actividad				
3. Grado de satisfacción de los profesores				
4. Grado de satisfacción de los padres				
5. Grado de satisfacción de los alumnos				
6. Aspectos organizativos: <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación a la edad. • Adecuación de los horarios • Uso de recursos y espacios • Coste económico 				
6. Asistencia a la actividad				

Observaciones: _____

HOJA DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD: _____

MES: _____

GRUPO: _____

		Días																															
Alumno	Edad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

CENTRO: C.E.I.P. EUROPA

LOCALIDAD: LA PEDRAJA DE PORTILLO. VALLADOLID

ANEXO: I

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DURANTE LAS TARDES NO LECTIVAS

Tipo de actividad	Realización		Nº Alumnos participantes	Persona responsable de impartir la actividad			Coste económico de la actividad	Observaciones	
	Día(s)	Horario		Nombre y apellidos	Cualif. profesional	Especialidad			Situación Laboral
Taller de hilo	Lunes	De 16: 00 a 17:00	12				AMPA	Gratuita	De infantil a 2º
Mecanografía	Lunes	De 16: 00 a 17:00	12		Maestra	Primaria	Activo	Gratuita	De 3º a 6º
Ajedrez	Lunes	De 16: 00 a 17:00	12				AMPA	Gratuita	De 3º a 6º
Psicomotricidad	Lunes	De 17:00 a 18:00	20		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	Infantil, 1º y 2º
Taller de informática	Lunes	De 17:00 a 18:00	12				AMPA	Gratuita	De 5º a 6º
Estudio y lectura	Lunes	De 17:00 a 18:00	15		Maestro	Ed Física	Activo	Gratuita	Primaria
Taller de artística	Lunes	De 17: 00 a 18:00	12		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	Infantil, 1º y 2º
Taller creativo	Martes	De 16: 00 a 17:00	12		Maestra	Primaria	Activo	Gratuita	De 3º a 6º
Taller de artística	martes	De 16: 00 a 17:00	12		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	Infantil, 1º y 2º
Taller de Inglés	Martes	De 16: 00 a 17:00	10		Monitora nativa		AMPA	Cuota	De 3º a 6º
Taller de Inglés	Martes	De 17: 00 a 18:00	10		Monitora nativa		AMPA	Cuota	Infantil, 1º y 2º

Estudio y lectura	Martes	De 17:00 a 18:00	15		Maestro	Primaria	Activo	Gratuita	Primaria
Actividades deportivas	Martes	De 17:00 a 18:00	20		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	De 3º a 6º
Ludoteca	Miércoles	De 16: 00 a 17:00	12		Monitor		AMPA	3 € anuales	Infantil, 1º y 2º (4 meses) De 3º a 6º (4 meses)
Actividades musicales	Miércoles	De 16: 00 a 17:00	12		Monitor		AMPA	Cuota	De infantil a 4º
Estudio y lectura	Miércoles	De 16:00 a 17:00	15		Maestro	Infantil	Activo	Gratuita	Primaria
Taller de artística	Miércoles	De 16: 00 a 17:00	12		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	De 3º a 6º
Francés	Miércoles	De 17: 00 a 18:00	12		Monitor		AMPA	Cuota	De 4º a 6º
Taller creativo	Miércoles	De 17: 00 a 18:00	12		Maestra	PT	Activo	Gratuita	De 3º a 6º
Psicomotricidad	Miércoles	De 17:00 a 18:00	20		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	De infantil a 2º
Taller de Inglés	Jueves	De 16: 00 a 17:00	10		Monitora nativa		AMPA	Cuota	De 3º a 6º
Taller creativo	Jueves	De 16: 00 a 17:00	12		Maestra	Primaria	Activo	Gratuita	De 3º a 6º
Taller de artística	Jueves	De 16: 00 a 17:00	12		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	De infantil a 2º
Taller de Inglés	Jueves	De 17: 00 a 18:00	10		Monitora nativa		AMPA	Cuota	Infantil, 1º y 2º
Estudio y lectura	Jueves	De 17: 00 a 18:00	15		Maestra	Inglés	Activo	Gratuita	Primaria
Actividades deportivas	Jueves	De 17:00 a 18:00	20		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	De 3º a 6º
Jotas	Jueves	De 17:00 a 18:00	12				AMPA	Gratuita	De infantil a 2º

Aerobic	Viernes	De 16:00 a 17:00	20		Monitores		AMPA	Cuota	De infantil a 2º
Informática	Viernes	De 16:00 a 17:00	12		Maestra	Inglés	Activo	Gratuita	De 5 años infantil a 2º
Taller de artística	Viernes	De 16: 00 a 17:00	12		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	De 3º a 6º
Aerobic	Viernes	De 17:00 a 18:00	20		Monitores		AMPA	Cuota	De 3º a 6º
Taller creativo	Viernes	De 17: 00 a 18:00	15		Maestra	Infantil	Activo	Gratuita	Primaria
Actividades deportivas	Viernes	De 17:00 a 18:00	20		Monitor		Ayuntamiento	Gratuita	De 3º a 6º

* Las subvenciones del AMPA a determinadas actividades con cuota sólo serán para los alumnos que sean socios de la AMPA.